

Año de 1827

Antonio Larrauy vecino de Benabarre
 pide se quite el conocimiento de la causa
 pendiente en el Juzgado de Pueblo de
 Saganta a su unico Abogado y individuo de
 el Ayuntamiento por ser contra el su remanda
 puesta antes de ser nombrado Abogado.

Maal



Don
Antonio Laxmuy

Antonio Laxmuy vecino de la Villa de Benavente con su mayor
atención a V.E. expone: Que en el año anterior introdujo causa de
Excepción en el Juzgado ordinario del Lugar de Sagasta con
tra Juan Fondelila para el retiro del Dote mandado por este
Capitular Matrimonial a su Cuñada Teresa Laxmuy Comate
del Exponente. Que pendiente la causa fue nombrado M.º Juan
Domingo de Tudela y Soriaano existente en el estado libre por su con-
vinidad de quatro Casas) para el presente año, el Exejutado Fondelila,
y aunque S.º deudor ha impetorado a su Anticipo para q.º siga en
el conocimiento de la causa, conforme se ha ejecutado en casos semejan-
tes, el Exejutado le intimada con amenazas, de q.º se quite la suspen-
sion de las diligencias y quedara el Exponente privado del inminente cau-
dal q.º necesita para acudir a las cargas del Matrimonio: por tanto
A. V. E. suplico se digno habilitar a Victoria Trillas M.º de el año anterior
para la prosecucion de la citada causa: cuya gracia espere de la
real clemencia y justificacion de V. E. Chavarez 17 de Feb. de 1827.

Antonio Laxmuy
L.º S.º
Leandro Navat

M.º J.º S.º Regente de la R.º Audiencia de Aragon.

